



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Asunto: Suficiencia presupuestal DICEP-SP-2023-014

Ciudad de México 21 de febrero de 2023

Mtro. Ernesto Torres Martínez
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación
y Prosecretario del Consejo Directivo
PRESENTE

En atención al oficio número PSCD/25/02/2023 de la Subdirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33602	04	OTROS SERVICIOS COMERCIALES - Contratación del servicio de sonorización, audio y estenografía de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Vigencia presupuestal: Del 22 de febrero al 31 de diciembre 2023	\$110,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

ATENTAMENTE

C.P. José Meraz Servín
Director de Integración y Control Presupuestal

